

14137

14137

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España

por

"UNA PARRILLA PROTECTORA APLICABLE A ESTUFAS DE TODAS CLASES".

a favor de

DON ALFONSO PANADERO PICAZO, residente en Albacete, c/ Rosario, 47.

Inventor: El solicitante de nacionalidad española.

—o0o—

5.

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.930.

10.

El objeto que vamos a describir en el curso de la presente Memoria, tiene por finalidad, dotar al público en general de una parrilla protectora aplicable a toda clase de estufas, con objeto de evitar el riesgo de quemarse las prendas de vestir cuando se arrima uno a la estufa excesivamente.

15.

Dada la sencillez del invento por el cual se solicita este Modelo de Utilidad, basta con examinar los dibujos adjuntos para hacerse cargo inmediatamente de la constitución de la parrilla objeto de la presente Memoria. Consta la citada parrilla de dos arandelas superior e inferior, unidas entre sí por medio de unas transversales verticales que serán las que constituyan el cuerpo de la parrilla. Puede verse en los dibujos la arandela superior citada a la que se ha señalado con la letra A, correspondiendo la letra B a la arandela inferior, y C, a las varillas transversales que hemos mencionado.

20.

25.

Es preciso hacer constar que la parrilla descrita podrá ir fija a la estufa o bien móvil y adaptable a ella por medio de cualquiera de los dispositivos conocidos aplicables al caso, reivindicándose en la presente memoria, la idea esencial del objeto que como cabe deducir, es la de dotar a las estufas de una parrilla protectora. Claro es, que esta parrilla podrá adoptar diferentes formas y modelos, como por ejemplo aquel que resultaría de poner la parrilla únicamente de medio círculo, cuando por estar la estufa arrimada a una pared o a un rincón, conviniese hacerle de este modo.

30.

35.

Las ventajas que se deducirán del empleo de la parrilla protectora que acabamos de describir, pueden deducirse de la idea fundamental de ésta, que estriba en el hecho de evitar que puedan producirse quemaduras en la ropa al arrojarse inadvertidamente al cuerpo de la estufa.

40.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

45.

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50.

1ª.- Una parrilla protectora, aplicable a estufas de todas clases, caracterizada, porque está compuesta de dos arandelas extremas, colocadas en la parte superior e inferior del cuerpo de la estufa, a la cual se quiere aplicar la parrilla, estando unidas dichas arandelas o aros, por varillas transversales, colocadas verticalmente, constituyendo el cuerpo de la parrilla.

55.

2ª.- Una parrilla protectora según la reivindicación 1ª, caracterizada porque podrá tener forma cilíndrica rodeando completamente al cuerpo de la estufa, o bien, podrá ser de medio punto, en el caso de que dicha estufa vaya arrimada a una pared o colocada en algún rincón, pudiendo adoptar cualquier forma de acuerdo con el cuerpo de la estufa.

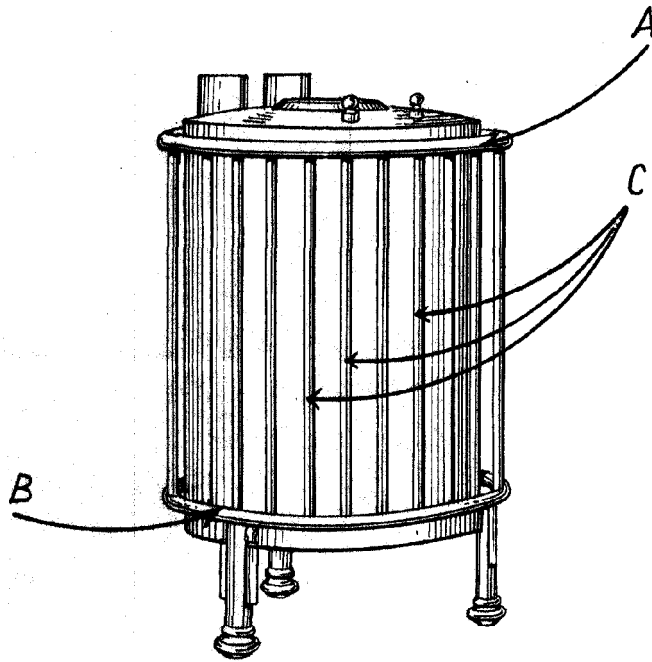
60.

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UNA PARRILLA PROTECTORA APLICABLE A ESTUFAS DE TODAS CLASES".

Todo conforme se indica en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 7 de Diciembre de 1944.
ALFONSO UNGRIA.

14137



ESCALA VARIABLE
MADRID, 7 DE diciembre DE 1946.

ALFONSO URRUTIA